

**ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO ESPECÍFICO DEL SUBOFICIAL DEL  
EJÉRCITO DE TIERRA ESPAÑOL (AMESETE)  
ACTA NÚMERO 57**

**PRESIDENTE:**

DON EMILIO FERNÁNDEZ  
MALDONADO

**VICEPRESIDENTE:**

DON PABLO MARTÍNEZ DELGADO

**TESORERO :**

DON JOSÉ MANUEL MAGUILLO  
VARGAS

**SECRETARIO:**

DON FRANCISCO JOSÉ LOMBARDO  
PONTES

En plaza de Tremp (Lleida), a las 11,30 horas del día cinco de febrero del año dos mil veintiuno en la sede de la Asociación, se reunió con carácter extraordinario la Junta Directiva compuesta por el personal que figura al margen.

El Presidente manifestó que debido a la situación de riesgo provocada por la COVID-19, ha dispuesto que a esta reunión extraordinaria únicamente asista el Equipo de Dirección de la Junta y que se guarden todas las medidas de protección al uso.

No obstante, se cuenta con el parecer del resto de la Junta al que se ha informado previamente por escrito sobre los motivos de su celebración.

A continuación el Presidente manifestó que la reunión tenía por objeto la sustitución, con carácter provisional, de un vocal de la Junta Directiva.

Manifestó el Presidente que los vigentes Estatutos disponen en su artículo 16.3 que la Asamblea General es el órgano competente para nombrar, cesar o renovar en todo o en parte y por cualquier motivo, a la Junta Directiva.

Asimismo, el artículo 18 señala que el cese anticipado de un miembro de la Junta Directiva deberá ser comunicado a esta por el interesado con escrito motivado y que los nuevos miembros deberán ser propuestos,

entre otros, por la mayoría absoluta de aquella.

En el mismo artículo se dispone que las vacantes que se produzcan serán ocupadas provisionalmente por otro miembro de la Junta Directiva cubriéndose en la siguiente Asamblea General.

El Presidente, a la vista de las normas citadas, manifiesta que desde la creación de la Asociación se puso en evidencia la conveniencia, primero y la necesidad, después, de que el coronel director y el suboficial mayor de la Academia General Básica de Suboficiales en cuya ubicación tiene su sede social, perteneciesen a la Junta Directiva con objeto de que la coordinación y los contactos mutuos entre ambas instituciones quedasen mejor materializados.

Consecuentemente, se recoge en varias actas correspondientes a reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General la adopción de dichos criterios al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos que confiere a la Junta Directiva la capacidad de interpretar los preceptos contenidos en los mismos.

Entendiendo, dijo el Presidente, que no se vulneran los Estatutos si se facilita anticipadamente la sustitución del vocal de la Junta D. Severo Viñuales Taboada por verse imposibilitado de ejercer su cargo con el mismo nivel de dedicación que lo venía haciendo desde el día 28 de septiembre de 2017 hasta que cesó como suboficial mayor de la Academia y pasó a desempeñar otras funciones así como la incorporación por destino de su sustituto, D, Andrés Moliner Sánchez, inscrito como Socio Numerario n.um. 443.

La baja del vocal saliente se adopta con carácter firme manifestando la Junta por unanimidad su agradecimiento a D. Severo Viñuales Taboada por el esfuerzo y dedicación que generosamente prestó a la Asociación durante los más de tres años y medio que ejerció su cargo de vocal.

La sustitución, por el contrario, se adopta con carácter de provisionalidad hasta que en la próxima Asamblea General de finales de año se lleve a cabo su nombramiento y se inscriba formalmente en el Registro Nacional de Asociaciones.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión en el lugar y fecha arriba indicados.

EL SECRETARIO

Vº Bº

EL PRESIDENTE